



## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2.023), siendo las 10:00 horas; se reúnen la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. y D.D.H.H. N° 31/2023, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN Legajo N° 21703313/80, Comisario Inspector Luis BUSI Legajo N° 26526173/80 y el Principal Fanny Analía Soledad COPA Legajo N° 33251221/80; ello a los fines de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2023 RAF 102, referente a la "Adquisición de camperas de uso general para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego", tramitado mediante el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-7003-2023.

### CONSIDERANDO:

1.- Que habiendo tomado conocimiento del Acta de Apertura de fecha 09/03/2023 de orden digital N° 31 y del Acta de Apertura Complementaria de fecha 13/03/2023, obrante a orden digital N° 35, surge que se presentó una única oferta por parte de la siguiente firma: **CORDON ANDINO S. A., C.U.I.T. N°: 33-71551282-9**, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 62.500.000,00).

2.- Que, conforme establece el artículo 9 de la Ley Provincial N° 531, se verificó que el oferente, no se encuentra incluido en el registro de deudores alimentarios morosos (Re.D.A.M.).

3.- Que, de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma presentaba DEFECTOS FORMALES, los cuales fueron subsanados, ajustándose a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones. Ello, según lo expuesto en la providencia de orden digital N° 55.

4.- Que debido a que la oferta superaba en mas de un 20% del precio de referencia de la presente contratación (o. d. 03), se dio intervención al Área de Redeterminación de Precios, quienes se pronunciaron respecto a los precios actuales conforme estudio de mercado, indicando que la cotización de **CORDON ANDINO S. A., C.U.I.T. N°: 33-71551282-9**, resulta razonable y no perjudicial para el Estado Provincial.

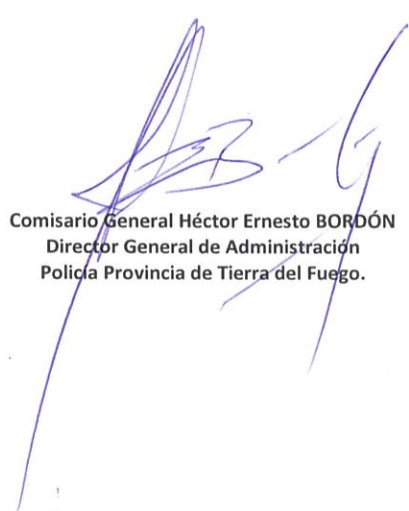
5.- Que, en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta del oferente **CORDON ANDINO S. A., C.U.I.T. N°: 33-71551282-9**, no obstante, de resultar la única presentada, cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado Provincial.


### EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

**PREADJUDICAR**, a la firma comercial **CORDON ANDINO S. A., C.U.I.T. N°: 33-71551282-9**, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 62.500.000,00) por ajustarse técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° MGJDH-E-7003-2023 - ÁMBITO: MGJDH. **CONSTE.** –



  
Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN  
Director General de Administración  
Policía Provincia de Tierra del Fuego.

  
Comisario Inspector Hugo Luis BUSI  
Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

  
Principal Fanny Amalia Soledad COPA  
Policía Provincia de Tierra del Fuego.

